



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MEMORANDUM N° 267 / 2026

ANT. : Informa lo que indica.

MAT. : Certificación conforme de servicio prestados mes de agosto 2026.

PADRE HURTADO,

31 AGO. 2026

DE : FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PADRE HURTADO,

Mediante el presente y junto con saludar, certifico recepción conforme de los servicios prestados por el Sr. CHRISTIAN RICARDO BAEZA RIVERA, durante el mes de agosto 2026.

Se adjunta:

- Informe de actividades.
- Boleta de honorarios.
- Copia contrato.
- Copia de decreto alcaldicio que sanciona el contrato.

Sin otro particular, se despide atentamente,

 FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FVC / CBR
DISTRIBUCIÓN:
- DAF
- RRHH
- Archivo D.O.M.



**INFORME AGOSTO 2026**

DE : Christian Baeza Rivera
Arquitecto
Departamento de Edificación – DOM

A : Francisco Javier Vargas Castillo
Director de Obras Municipales

Mat : “Cometidos a efectuar:

- Evaluación de planos, interpretar normativa urbanística y visar el diseño edificaciones.
- Verificación de las obras de edificación en ejecución.
- Verificar que las obras de edificación construidas cumplan con lo aprobado incluyendo condiciones de uso de suelo, seguridad y habitabilidad.
- Emitir certificados conforme a evaluación técnica en el caso de los sociales e incluyendo visitas a terreno en el caso de inhabilitabilidad.
- Todas las labores encomendadas por el director de obras municipales.

Padre Hurtado, AGOSTO de 2026

ACTIVIDAD MES AGOSTO**Cometidos asignados AGOSTO**

En consideración de lo definido por la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) en su Artículo 116 que indica que “La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales a solicitud del propietario. Con todo, la Ordenanza General señalará las excepciones que no requieren permiso de la Dirección de Obras Municipales y aquellas en que se habilita su ejecución mediante el uso de otras técnicas, las que en ningún caso podrán implicar una carga administrativa mayor para el propietario que la obtención de los permisos a que se refiere este inciso” por lo que es deber de Dirección de Obras Municipal (DOM) la revisión de los distintos expedientes de ingreso para la solicitud de edificaciones.

Por cada expediente en tramite el Director de Obras debe notificar las observaciones dentro del plazo máximo establecido para el tipo de solicitud y posteriormente la revisión de la subsanación de dichas observaciones dentro de un plazo de 60 días a contar desde su notificación, esto según lo reglamentado en el artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC).

Por lo que buscando dar cumplimiento a cabalidad a estas indicaciones y logrando verificar de la mejor manera posible el cumplimiento normativo de cada proyecto, es que se presta los servicios con el fin de evaluar los antecedentes requeridos para la tramitación municipal y dar apoyo a las distintas funciones que presta la Dirección de Obras, como guía y respuesta a consultas de la comunidad de la Municipalidad de Padre Hurtado.

Las prestaciones efectuadas este mes son:

Evaluación de Expediente de Permiso de Edificación, Obra Nueva:

Exp 171-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural.

Exp 174-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural.

Exp 175-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural.

Exp 183-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural.

Evaluación Respuesta Obs. Expediente de Permiso de Edificación, Obra Nueva:

Exp 95-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural, con rechazo.

Exp 158-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural, pago de derechos.

Exp 171-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural, pago de derechos.

Certificado de viviendas sociales.

Certificado 068-26, No se enmarca dentro de Vivienda Social.

Certificado 069-26, No se enmarca dentro de Vivienda Social.

Certificado 070-26, No se enmarca dentro de Vivienda Social.

Certificado 071-26, No se enmarca dentro de Vivienda Social.

Revisión y Fiscalización de denuncias en oficina de partes.

ING DOM 606-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 607-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 640-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 646-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 650-26, Fiscalización y entrega de Parte de cortesía.

ING DOM 655-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 657-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 666-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 679-26, Fiscalización y citación Juzgado de Policía Local.

ING DOM 691-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 711-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 721-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

Apoyo a funciones de la DOM:

Atención de público, respuestas técnicas a duda de edificación, visitas a terreno, revisión de documentación requerida para ingresos municipales y archivar expedientes

Sin otro particular, se despide atentamente,

Christian Baéza Rivera
Arquitecto